

Texto de dos impresos sumamente raros de Juan Antonio de Moguel

Por Fr. LUIS VILLASANTE, O. F. M.

Cediendo a los amables y reiterados requerimientos del Dr. Justo Gárate nos hemos decidido a publicar en las páginas de este BOLETIN el texto íntegro del opúsculo de Moguel *Nomenclatura de las voces guipuzcoanas, sus correspondientes vizcaynas, etc.* Este opúsculo es sumamente raro e incluso se ha llegado a poner en duda que sea de Moguel. Vinson lo registra en su *Bibliographie de la Langue Basque* bajo el número 162 y da sus dimensiones exactas: 8 páginas en 4.º. También Juan San Martín, en su reciente libro *Juan Antonio Mogel eta Urkitza. Bere bizitza ta lanak* (Zarautz, 1959), lo enumera entre las obras de Moguel y alega la autoridad de Humboldt, que da la citada Nomenclatura como de Moguel en *Correcciones y Adiciones al Mithridates de Adelung*. Basta leer las primeras líneas del opúsculo mismo para echar de ver que se trata de un trabajo de Juan Antonio de Moguel. Este publicó su obra catequística *Eracasteac* en Pamplona el año 1800. La composición de esta *Nomenclatura* guarda relación con la aparición de dicho libro y debió seguir de cerca a éste, como se desprende de lo que en ella se dice.

El otro opúsculo, más breve aún, *Prospecto de una Obra bascongada*, etc. creemos que es totalmente desconocido, y está igualmente relacionado con la predicha obra *Eracasteac*.

Tanto el uno como el otro se conservan en un tomo manuscrito de borradores, apuntes y curiosidades del P. Añibarro, gran amigo de Moguel, que se guarda actualmente en el archivo de Aránzazu. Aunque el tomo es manuscrito, como decimos, tiene en su parte final cosidos varios impresos de la época. He aquí la lista de dichos impresos:

I. Hojas con letra en verso de diversos cantos religiosos. Damos los títulos de cada composición: 1. Jesu Cristoren Pasioco / Canta *Jesús tan afligido* erderan asitzen danetic eusqueratua. 2. Virgina Amandre / Doloretacoari. 3. Ama Virgina Concepciocoari. 4. Beste Canta bat. 5. Misioraco Canta bat / Evangeluetic (sic) atera dana. 6. Salve Virgen Pura eusquera ezarua (sic). 7. Virgen Santissima eusquerara ezarria.

II. A continuación de estas hojas con letra de cantos religiosos viene el conocido opúsculo *Versiones Bascongadas de varias arengas*, publicado en Tolosa por don Francisco de la Lama el año 1802, y que Vinson registra con toda minuciosidad y detalle en el número 152 de su *Bibliographie*.

III. Inmediatamente a continuación sigue la *Nomenclatura*, cuyo texto publicamos aquí. No tiene fecha ni pie de imprenta ni nombre de autor. Si hubiera que juzgar de ella sólo por este ejemplar del P. Añibarro sería difícil decidir si se publicó formando una sola cosa con el anterior folleto *Versiones Bascongadas* o si es un impreso aparte, como parece. San Martín supone que se imprimió en 1801 en Vitoria en casa de Larumbe. El impreso que nosotros reproducimos no trae estas precisiones.

IV. Inmediatamente a continuación viene en el tomo del P. Añibarro el otro folleto: *Prospecto de una Obra bascongada*, de solas cuatro páginas, también sin fecha ni pie de imprenta.

V. A continuación del *Prospecto* hay otro impreso, de solas cuatro páginas también, que se titula "Razones / que ha tenido la N. Villa de Ondarroa para decretar la Celebridad anual de su hijo San Ignacio / de Loyola, y Liconá". No tiene fecha ni autor. Es probable que también sea de Moguel. Se defiende en esta hoja que la madre de San Ignacio de Loyola era de Ondarroa. Incidentalmente se hace mención en ella de la polémica existente entre Beasain y Vergara sobre la patria de San Martín de la Ascensión.

De los dos opúsculos cuyo texto publicamos aquí dimos algunas referencias en nuestra *Historia de la Literatura Vasca* (véase págs. 202 y 206) y en el trabajo que sobre Moguel leímos en el homenaje que a este autor se le tributó en Eibar en 1959 (véase *Euskera*, 1960, p. 54 y 55).

En el ejemplar de ambos folletos hay algunas correcciones a mano, hechas probablemente por el P. Añibarro, y hemos creído oportuno dar cuenta de ellas en notas.

Pasando ya a decir algo sobre el valor que estos folletos puedan

tener, es indudable que el primero ofrece no pequeño interés desde el punto de vista lexicográfico y de la dialectología vasca. Servirá asimismo para completar la información sobre los nombres vascos de los meses, que últimamente apareció en *Euskera* (1962, 335ss).

Y el otro folleto *Prospecto* es no menos interesante para determinar las ideas de Moguel sobre el purismo lexical y para conocer las trabas y obstáculos que se oponían a la publicación de obras en lengua vasca.

* * *

NOMENCLATURA / DE LAS VOCES GUIPUZCOANAS, SUS CORRESPONDIENTES / VIZCAYNAS Y CASTELLANAS, PARA QUE SE PUEDAN ENTENDER / AMBOS DIALECTOS

Apenas se tuvo noticia en Vizcaya, que salía a luz una Obra bascongada y en dialecto Guipuzcoano, baxo del título de *Confesio, ta Comunioco Sacramentuen gañean Eracasteac*, y que su Autor era un Cura de dicho Señorío, quando se suscitó una commoción como general entre los Eclesiásticos Vizcaynos, con quejas amargas de haber sido preferidos los Guipuzcoanos. ¿Qué utilidad podemos sacar, se decían, de una obra escrita en un dialecto extraño e intrincado para nosotros? El autor podría dar razones poderosas de su proceder, o de la atribuida predilección, si fuera del caso el publicarlas. Luchando pues entre sí con tanta nube de quejas, pretende con la siguiente Nomenclatura hacerles palpar a los Vizcaynos, que dicha Obra, y qualesquiera otras del dialecto Guipuzcoano las pueden entender con poco trabaxo, y hacer versiones al suyo, acomodándose al territorio en que cada qual reside, y esto con mayor facilidad y pureza del idioma, que las que comúnmente se hacen de los libros castellanos. Los verbos auxiliares de ambos dialectos son en suma los mismos; el mismo el Sintaxis; una misma la declinación articular de los nombres, excepto en el ablativo de la preposición castellana *con*, que se diferencian por *quin* Guipuzcoano, *gaz* y *caz* Vizcaynos, cuya diferencia la saven todos los bascongados. Muchísimos y la mucha mayor parte de los vocablos de ambos dialectos tienen la misma significación. La variedad que se nota en otros, es de sola una u otra letra, *eman*, *emon*, *dot*, *det*, *nas*, *naiz*, *ipiñi*, *ifini*, o *imini*, *idoró*, o *ediró*, *arquitu*, o *aurquitu*, *gabe*, *bage*, o *baga*; *gati*, o *gatic*; *billatzen*, *arquitzen* (1), *laztan-*

(1) **Arquitzen.** La **u** está sobrepuesta a mano. En el impreso dice **arqitzen.**

tzen (2), o *billatuten*, *arquituten*, *laztanduten*. Estas y otras simples variaciones no causan embarazo para la mutua inteligencia. El artificio de las inflexiones en los modos relativos, como también en los verbos irregulares (que son más en número en el dialecto Vizcayno), hay bastante de semejanza (3); pero he observado que los Vizcaynos no se embarazan con las inflexiones de las Conjugaciones Guipuzcoanas. Que pase una tendera de San Sebastián a Munguía, y diga allí, *salduco dizquitut miesa ederrac diru guchi gatic. Eman bear didazu gaveraco ostatua, ta emango dizut goicean oquei errealeco bat*. Qué Munguiano habrá que no entienda las inflexiones relativas de *dizquitut*, *didazu* y *dizut*, como las Vizcaynas *deutsudaz*, *deustazu*, y *deutsut*? Así en otras inflexiones sueltamente confusas, se aclara el significado con el resto de la oración. Si los Predicadores Guipuzcoanos, conservando su dialecto, substituyen las voces de los Vizcaynos a las peculiares y características del suyo, serán muy bien entendidos, aun en lo interior del Señorío. En suma el único embarazo está en que los Vizcaynos de lo interior, ignoran el significado de varios vocablos. Si el Guipuzcoano le dice a un Vizcayno cerrado, *gari ale guchi bildu degu aurten, ostia izugarri batec galdu ditu*, quedará confuso por que ignora los significados de *alea*, *bildu*, *ostia* y *izugarria*. Si aprende que *alea* significa *garaua*; *bildu*, *batu*; *ostia*, *trumoya*; *izugarria*, *icaragarria*, saldrá del embarazo y entenderá bien la relación.

Ahora si en la siguiente Nomenclatura se les hace palpar, que los vocablos peculiares inconexos y característicos del dialecto Guipuzcoano, son pocos y se les presenta su significación, creo se me confesará que en pocos días de trabaxo pueden los Vizcaynos comprender el gusto y sentido de los libros guipuzcoanos. Vamos pues a presentar esta Nomenclatura, en la que ocupan el primer lugar las voces guipuzcoanas, luego las vizcaynas, y al fin las castellanas. Ella puede ser útil, no sólo a los Vizcaynos sino también a muchos Guipuzcoanos que no saben enteramente su idioma, y también a otros instruídos que quieran conocer los vocablos diferenciales de ambos dialectos.

(2) **Laztantzen**. El impreso decía *laztantuzen*, pero la *u* está tachada a mano.

(3) **de semejanza**. Así se lee en el impreso. El sentido parece exigir **desemejanza**.

V O C E S

GUIPUZCOANAS	VIZCAYNAS	CASTELLANAS
Aguitz.	Irrimé, tint.	<i>Fuertemente.</i>
Aitortu.	Aitortu.	<i>Conjurar, conceder.</i>
Ajola.	Arduria.	<i>Cuidado.</i>
Aitor (4) izan.	Autor izan.	<i>Conjurar, conceder.</i>
Ausartatu.	Azartu.	<i>Atreverse.</i>
Ausardia.	Azartasuna.	<i>Atrevimiento.</i>
Albastoan.	Idem.	<i>Avulto, sin orden.</i>
Alberdania.	Zantarqueria.	<i>Acción descompuesta.</i>
Aldamenean.	Alboan.	<i>Al lado.</i>
Alea.	Garauba.	<i>Grano.</i>
Amildu.	Jausí.	<i>Caer.</i>
Amarratu.	Idem, y lotu.	<i>Amarrar, atar.</i>
Anchitu.	Jadietsi, alcancau (5).	<i>Alcanzar.</i>
Anchi anchica.	Idem.	<i>Quien a quien alcanza.</i>
Anitz.	Asco.	<i>Muchos.</i>
Apaiza.	Abadea.	<i>Clérigo, Sacerdote.</i>
Arazoa.	Idem.	<i>Ocupación molesta.</i>
Aricatu.	Necatu.	<i>Fatigarse.</i>
Armiarma.	Marasmea.	<i>Araña animal</i>
Arrera.	Idem, y abegüia.	<i>Acogida.</i>
Azcarria.	Chanchaduria.	<i>Levadura.</i>
Aztertu.	Idem.	<i>Escarbar examinar.</i>
Azterrenac atera.	Idem.	<i>Desentrañar, desenvolver.</i>
Aurra.	Seña.	<i>Niño o niña.</i>
Auridea.	Senidia.	<i>Paciente.</i>
Ausnar eguin.	Idem.	<i>Rumear.</i>
Auquera.	Idem.	<i>Elección, placer.</i>
Auquera auqueran.	Idem.	<i>A toda elección o placer (6).</i>
Autatu.	Autu.	<i>Elegir.</i>
Aurqui.	Laster.	<i>En breve.</i>
Baratza.	Ortuba.	<i>Huerto.</i>
Bai berriz?	Bai barriz?	<i>Si por cierto?</i>
Barachuria.	Baracatza.	<i>Ajo.</i>
Berdiña.	Bardina.	<i>Igual, semejante.</i>
Berriz.	Barriz.	<i>Mas, pero.</i>

(4) **Aitor.** Así está corregido a mano. Primitivamente el impreso parece que decía **Autor.**

(5) **alcancau.** Debe de ser errata por **alcancau.**

(6) **A toda elección, o placer.** El impreso, seguramente por errata, dice: **A toda elección, pólacer.**

GUIPUZCOANAS	VIZCAYNAS	CASTELLANAS
Berdintza.	Bardintza.	<i>Semejanza, comparación.</i>
Berriz.	Ostera, bestebein.	<i>Otra vez.</i>
Bilcuia.	Batzacuntzea.	<i>Junta.</i>
Bilcui zarrena.	Batzaarra.	<i>Junta de ancianos.</i>
Bucatu.	Amaitu.	<i>Acabar.</i>
Causioa	Causinoa, jaramona.	<i>Caso, hacer o no.</i>
Cea.	Ceia.	<i>Menudo.</i>
Ceero.	Ciatz.	<i>Menudamente.</i>
Ceatu, Chiquitu.	Ciatu, Chiquindu.	<i>Desmenuzar.</i>
Chinurria.	Iñurria.	<i>Hormiga.</i>
Cincilica.	Dindilisca.	<i>Estar colgado.</i>
Chirita.	Chribiria (sic).	<i>Mariposa.</i>
Cillegui da.	Debeuabagua.	<i>Es lícito.</i>
Cillarra.	Cirarra.	<i>Plata.</i>
Ciñ ciñez.	Bene benetan.	<i>De todas veras.</i>
Cinzoa.	Idem.	<i>Sencillo, sin artificio.</i>
Dendatu.	Idem.	<i>Esforzarse, aplicarse.</i>
Debecatu.	Debecau.	<i>Prohibir.</i>
Eltzea.	Lapicoa.	<i>Olla.</i>
Eroa.	Idem, y chorua.	<i>Fatuo, sin fuste.</i>
Erabaqui.	Erabagui, ebagui.	<i>Fallar, cortar.</i>
Erguela.	Buperia, miliquia.	<i>Melindroso.</i>
Erlamiñoa.	Curuminua.	<i>Abispa.</i>
Erraztu, aisatu.	Erraztu.	<i>Facilitar.</i>
Eraman.	Eroan.	<i>Llevar.</i>
Esamesac.	Idem.	<i>Hablillas.</i>
Escuia.	Escumia.	<i>Mano diestra.</i>
Eseri.	Jarri.	<i>Sentarse.</i>
Emè.	Vizcor, contuz.	<i>Diligentemente.</i>
Etsaia.	Arerioa.	<i>Enemigo.</i>
Etsaitasuna.	Areriotasuna.	<i>Enemistad.</i>
Galdetu.	Itandu.	<i>Preguntar.</i>
Galdea.	Itaunea.	<i>Pregunta.</i>
Garbatu, damutu.	Idem.	<i>Pesarle.</i>
Galtzapena.	Idem.	<i>Pérdida.</i>
Gaizquiñac.	Idem.	<i>Espiritus malignos.</i>
Guela.	Aposentuba.	<i>Aposento.</i>
Guibel (7), aldea.	Espaldea, atzea.	<i>Espalda.</i>
Garaitu.	Goitu.	<i>Vencer.</i>

GUIPUZCOANAS	VIZCAYNAS	CASTELLANAS
Gañibeta.	Idem, y cuchilloa.	<i>Cuchillo.</i>
Guilberca (8).	Idem.	<i>Cosquilloso.</i>
Guertu.	Prest.	<i>Pronto.</i>
Cuertatu.	Jazo.	<i>Suceder.</i>
Guraizac.	Artaciac.	<i>Tixeras.</i>
Ichusia.	Idem, y ezaña.	<i>Cosa fea.</i>
Iduqui.	Euqui.	<i>Tener.</i>
Iguela.	Ugarassiuia.	<i>Rana.</i>
Iguia.	Iguina.	<i>Asco, astío.</i>
Iguitu.	Idem.	<i>Moverse con prontitud.</i>
Igandea.	Domequia.	<i>Día Domingo.</i>
Irichi.	Jadeetsi, alcanzau.	<i>Alcanzar.</i>
Iritzia.	Erechija.	<i>Parecer, juicio.</i>
Itza.	Verbia.	<i>Palabra.</i>
Itzcunea.	Verbeetia.	<i>Frase, expresión.</i>
Itzcuntza.	Verbacuntzea.	<i>Lenguage.</i>
Itzaroa.	Verbaroa.	<i>Murmullo de voz.</i>
Itzbatu.	Itundu, verbatu.	<i>Convenir en palabra.</i>
Izutu, icitu.	Izutu, icaratu.	<i>Espantarse.</i>
Irabildu.	Erabildu.	<i>Rebolver.</i>
Jaquinea.	Idem.	<i>Ignorancia.</i>
Jan chaarrecoa.	Idem, y jangarzua.	<i>Ruin comedor.</i>
Jolasa.	Idem, y olganzia.	<i>Entretenimiento.</i>
Jostatu.	Olgau.	<i>Andar en fiestas.</i>
Larumbata.	Zapatuba.	<i>Sábado.</i>
Laquetu.	Idem.	<i>Consentir, permitir (9).</i>
Legamia.	Chanchaduria.	<i>Levadura.</i>
Leioa.	Ventanea.	<i>Ventana.</i>
Lenvicicoa.	Lenengoa.	<i>El primero.</i>
Marmarioa.	Mormorioa.	<i>Murmullo.</i>
Mimberea.	Idem.	<i>Sensible en el dolor.</i>
Mingaña, mihia.	Miiña.	<i>Lengua, sentido.</i>
Mirabe-morriac.	Oteñiac, oguituocac.	<i>Criada y criado.</i>
Mugonez.	Adiuntzaz.	<i>A buena hora.</i>
Natua.	Idem, y cetaquia.	<i>Mancha.</i>
Nausia.	Ugazaba.	<i>Amo.</i>
Nescacha.	Nescatillia.	<i>Muchacha en pelo, o doncella.</i>

(8) **Guilberca.** La **u** está superpuesta a mano.(9) **permitir.** Esta palabra está añadida a mano.

GUIPUZCOANAS	VIZCAYNAS	CASTELLANAS
Nescamea.	Criadia.	<i>Criada sirviente.</i>
Nerecoia.	Idem.	<i>Amador propio.</i>
Obena.	Idem.	<i>Vicio.</i>
Obendu.	Idem.	<i>Hacer vicio.</i>
Oitu.	Idem, y ecandu.	<i>Acostumbrarse.</i>
Oitura, aztura.	Oitura, ecandua.	<i>Costumbre.</i>
Ojua, deadarra.	Diadarra.	<i>Clamor.</i>
Ordea, baña.	Baña.	<i>Pero, mas.</i>
Ordea (eman.)	Ordea, ordia.	<i>Dar lo equivalente.</i>
Ordea	Ordia.	<i>Vicario, substituto.</i>
Orobat, berdín.	Bardín.	<i>Igualmente.</i>
Oroitu, oartu.	Gomutadu.	<i>Acordarse.</i>
Ostroa, orria.	Orrija.	<i>Oja de árbol.</i>
Ostiya.	Trumoia.	<i>Tronada.</i>
Ozpiña.	Vinagrea.	<i>Vinagre.</i>
Pareta.	Ormia.	<i>Pared.</i>
Perza.	Lapicoa.	<i>Olla.</i>
Queñatu.	Quiñitu, zematu.	<i>Amenazar.</i>
Salatu.	Idem, y acusatu.	<i>Acusar, delatar.</i>
Saloo.	Salobria.	<i>Devorador en comer.</i>
Sendatu, osatu.	Osatu.	<i>Sanar.</i>
Sengabea.	Senbagueia.	<i>Fatuo.</i>
Seasca.	Cumia.	<i>Cuna.</i>
Seta charrecoa.	Idem.	<i>Ruin, mal acondicionado</i>
Trocatu.	Errebesau	<i>Vomitar.</i>
Tricoa.	Quiriquiua.	<i>Ertzo.</i>
Urdea, ganaubelza.	Charrija, belarlucea.	<i>Marrano.</i>
Urruti.	Urrin.	<i>Lejos.</i>
Usiqui.	Usigui.	<i>Morder.</i>
Urbildu.	Urreratu.	<i>Acercarse.</i>
Zacurra.	Chacurra.	<i>Perro.</i>
Zaitu.	Zaindu, jaon.	<i>Cuidar, guardar.</i>

NOMBRES DE LOS MESES

Ilbeltza.	Urtarrilla.	<i>Henero.</i>
Otsailla, Ceceilla.	Idem, y Catailla.	<i>Febrero.</i>
Marchoa.	Martya.	<i>Marzo.</i>
Aprilla.	Idem.	<i>Abril.</i>
Maiatza.	Idem.	<i>Mayo.</i>
Baguilla.	Baguilla.	<i>Junio.</i>

GUIPUZCOANAS	VIZCAYNAS	CASTELLANAS
Uztaila, Garagarilla.	Garagarilla.	<i>Julio.</i>
Abuztua.	Idem.	<i>Agosto.</i>
Iraila.	Idem.	<i>Setiembre.</i>
Urria, Urrilla.	Idem.	<i>Octubre.</i>
Cemendia.	Idem.	<i>Noviembre.</i>
Abendua.	Idem.	<i>Diciembre.</i>

DIAS DE LA SEMANA

Astelena	Idem.	<i>Lunes.</i>
Asteartea.	Martitzena.	<i>Martes.</i>
Asteazquena.	Egubaztena.	<i>Miércoles.</i>
Osteguna.	Egubena.	<i>Jueves.</i>
Ostirala.	Bariecuba.	<i>Viernes.</i>
Larunbata.	Zapatuba.	<i>Sábado.</i>
Igandea.	Domeequia.	<i>Domingo.</i>

He aquí una Nomenclatura, cuyo conocimiento sobra para que se entienda el dialecto Guipuzcoano. Hay entre la baxa plebe una multitud de voces originales, así en Guipúzcoa como en Vizcaya, que las ignoran los muchos más de los Eclesiásticos y gente de forma. Se haría un gran servicio al idioma, si dexando los vocablos savidos de todos, se formase otra Nomenclatura de voces poco conocidas. Así se podría hablar un idioma puro y mexor entendido de los paysanos, que el trilingüe con que algunos hablan al público.

Tal vez el autor de esta Nomenclatura, formará después otra más copiosa de las voces diferenciales de los tres Dialectos Guipuzcoano. Navarro, y Vizcayno; para que se comprendan los libros de qualquiera de ellos. El tiempo perfeccionará las empresas comenzadas. Si con el trabajo del incomparable Larramendi no se hubiera dormido, y sí continuado en semejante tarea, hoy estaba nuestro idioma con otras ventajas. Los Navarros y Vizcaynos carecen de Arte o Gramática de sus respectivos dialectos. Hubiera tenido igual suerte la Guipúzcoa, si aquel Héroe hábil y animoso no hubiera salido a la defensa de un idioma arrinconado, pero precioso.

PROSPECTO / DE UNA OBRA BASCONGADA INTITULADA
"CONFESIO TA COMUNIOCO (10) SACRAMENTUEN GAÑEAN
ERACASTEAC".

Es cosa bien lastimosa, y que aflige a corazones piadosos la indolencia que ha reinado en el País bascongado en publicar algunos libros doctrinales, así para alivio de los Curas y Predicadores jóvenes, como para el exacto cumplimiento de las obligaciones de los Padres de familia. Se ven Sacerdotes celosos, que desean instruir a los Pueblos, pero se acobardan con la dificultad de explicar debidamente en su mismo idioma los misterios de nuestra Religión. Quieren hacer versiones privadas de los discursos que hallan en los libros castellanos; pero se ven con tales embarazos, que aburridos, o no cumplen con su obligación si son Párrocos, o predicán en un idioma corruptísimo, y no entendido del Pueblo baxo que sólo sabe su lengua patria. Y qué daños de todo esto? Si tubieran libros que descubriendo los errores prácticos, quitasen las ignorancias de la baxa plebe, podrían a lo menos leer las doctrinas cathequísticas en la Iglesia, cuya lectura aprovecharía al pueblo; y perdiendo el miedo y facilitándose los Curas jóvenes el uso del idioma de la Religión, a pocos meses se les vería predicar con viva voz. Nuestra buena gente necesita, no declamaciones abstractas, generales y eruditas, sino unas doctrinas sólidas, prácticas, claras, en las que se descubran las enseñadas de su corazón, y los artificios de las pasiones que corrompen el alma, y obscurecen el entendimiento. Se debe manifestar (dexando questões turbadoras y disputas porfiadas de Autores) cuándo se peca, cuándo no; cuándo mortal, cuándo venialmente; porque hai en ello tales ignorancias, que lo bueno hacen malo, y lo malo bueno; lo grave confunden con lo leve. Si no se les explica netamente, doi por egeemplo, cómo se peca en pensamientos de impureza, cuándo con deseo, con palabra, y en otras acciones (pero sin enseñarles lo que deben ignorar) aunque se declame con gritos descompasados contra el infame vicio de la deshonestidad, creerán que se reprehenden los hechos más groseros; y entre tanto estarán en el concepto erradísimo de que las delectaciones morosas, y deseos ocultos, que no se executan, son inmunes del pecado, o veniales. Así, declámese contra el robo, representándoseles su vileza, sus daños, sus castigos... creerán que este delito consiste en robar con las manos, o ser algún salteador; y habiendo en todos los artesanos, en labradores, en pobres y ricos mil modos artificiosos de dañar al próximo, cooperando, aconsejando, o con varias usuras,

(10) **Comunioco.** El co final está puesto a mano.

duermen en pecados. Si el entendimiento está en tinieblas del error, el corazón está expuesto a toda corrupción. El Autor de esta Obra ha procurado seguir este método práctico en las muchas doctrinas, pláticas o discursos catequísticos que contiene sobre los Sacramentos de la Confesión y Comunión. El asunto es de la mayor importancia. El enemigo común hace mayor guerra a los hijos de la Iglesia con la falsa e imaginada penitencia, que con las más sangrientas persecuciones de los tiranos. Se cubren los pecados con sutil velo, con ignorancias y omisiones culpables. El falso pudor, y la cobardía en descubrir los delitos, arrastra a multitud de almas débiles al precipicio eterno. El dolor natural se confunde con el que infunde el Espíritu divino; el disgusto que naturalmente causa el crimen cometido, se tiene por contrición sólida. Ciertas veleidades o deseos lánguidos de enmienda, se reputan por propósitos sólidos, fuertes, sobrenaturales y renovación del corazón. Las penitencias moderadas, las necesarias medicinales padecen la censura de indiscretas, caprichosas, y nacidas del genio áspero y adusto del Ministro de Jesu-Christo. Los que permanecen en ocasiones próximas y voluntarias, y los consuetudinarios amonestados, y aun medicados pretenden el beneficio de la absolución sacramental sin quitar los obstáculos de la penitencia. En esta Obra se descubren las enfermedades del alma, se aplican las medicinas, y se pretende una curación radical. Se forma la idea de un verdadero penitente para prepararle para la mesa de Jesu-Christo. Se explican con varias comparaciones las grandes maravillas que enseña la Fe sobre el profundo misterio de la Eucaristía, y las disposiciones debidas para recibirle dignamente. Pero para formar una idea más exacta de lo que he dicho, éstas son las doctrinas contenidas en este Libro, que compone un tomo en 4°

I. *Cein gauza bearra dan Confesioco Sacramentua.*

II. *Confesio aurreco Esamina.*

III. *Gauza beraren gañean.*

IV. *Nola ondo confesatzeco bear dan viotzeco damua.*

V. *Confesioraco bear dan damuaren gañean bigarren Eracastea.*

VI. *Nola Confesio onac escatzen duen gogo berri, edo Proposito sendoa ez gueiigo becatuic eguiteco.*

VII. *Nola eguiazco Propositoa dan guziz gaitza, ala vicitza, nola eriotzaco egunetan oitura charretan sartuic daudenetan.*

VIII. *Nola eguiazco Propositoa ez dagoan becatuen ocasio urreco ta vorondatezcoan arquitzen diran Christauetan.*

IX. *Aozco Confesioa.*

X. *Gauza beraren gañean.*

XI. *Nola Confesioari lagundu bear dion satisfacio edo ordea biurtzeac.*

XII. *Confesio generalaren gañean.*

XIII. *Nola Confesio generala eguin ondoan iraun bear dan vicitza onean, ta nola traungo dan.*

Comunioaren gañean Eracasteac.

I. *Cer eracasten digun Fedea Aldaraco Sacramentuaren gañean.*

II. *Nola gauden Comuniora obligatuac, ta cein gauza ona dan sarri comulgatzea.*

III. *Cembat on eguiten dituen Comunioco Sacramentuac eragospenic ipintzen ez duteen animeetan.*

IV. *Nola prestatu bear dan anima ateratzeco frutu onac comunio santutic.*

V. *Comunio gaiztoaren gañean.*

He aquí quantas instrucciones se pueden apetecer sobre asuntos tan importantes. En quanto a la pureza del idioma no se debe pedir a un Catequista de la Religión que sea un Académico de la lengua. Debe pretender ser entendido, a imitación de Jesu-Christo, que predicaba no en el Hebreo puro y original, sino en el que halló en sus días, mezclado de voces que se le pegaron en las repetidas Cautividades que sufrió el Pueblo Judío en Naciones extranjeras. Sobre todo, las voces eclesásticas y religiosas que se han comunicado a todos los idiomas, en que se ha publicado la Religión, deben permanecer, dice Larramendi, sin novedad que confunda al Pueblo acostumbrado a oír y entenderlas. Pero también es un abuso intolerable el que se hable en la Iglesia un idioma barbarizado, y monstruoso robando al idioma castellano multitud de voces que no entiende la plebe baxa. En suma,

*Est modus in rebus, sunt certi denique fines,
Quos ultra citraque, nequit consistere rectum.*

El Autor tiene el consuelo, de que los Señores Córdova, Garbisu, y Lizarza, Cathedráticos del Seminario Conciliar de Pamplona, Comisionados de Oficio para la Censura de esta Obra, han quedado mui satisfechos sin que hayan hallado proposición ni expre-

sión alguna, que ofenda a la buena doctrina; antes bien han hecho un elogio, que debe avergonzar al Autor. Otros literatos curiosos, ilustrados en el dogma y materias morales han formado también juicio ventajoso. Con todo no se lisongea el autor de que uniformemente la aprueben los doctos e ignorantes. La mano poderosa de nuestro piadoso y benéfico Monarca ha vencido un obstáculo, de otra manera insuperable, para la publicación de esta Obra, a representación del Autor, e influxo del Excmo. Sr. Don Mariano Luis de Urquijo, que mira a la felicidad de su Patria bascongada con una atención, que deberá hacer conservar su memoria a los verdaderos Paisanos. S. Mag. ha dirigido una Orden al Consejo Real de Navarra para que no se oponga a la impresión de esta Obra, ni de otra alguna por ser bascongada, siempre que no contenga alguna doctrina opuesta a nuestra santa Religión. Que triunfo para nuestro perseguido idioma! El Autor no es responsable a las erratas de la impresión, y con la fe que lleva al fin el Libro, se podrá hacer la corrección de ellas con pluma. Si el Público acoge bien a esta Obra, espera continuar en otras de la misma clase.